

Células Básicas Habitacionales como parte del programa de los subsidios, entre otros”, agrega Borroto, quien adelanta una nueva medida, cuya implementación ojalá prospere.

“En estos momentos se encuentra aprobado por el Consejo de Ministros un nuevo acuerdo que beneficiará tal proceso, donde, entre otras modificaciones, se incrementa el monto para las acciones constructivas. El mismo entrará en vigor a partir de un mes de que salga publicado en la *Gaceta Oficial de la República de Cuba*”.

**AL HABLA CON LAS ILEGALES**

Escambray les dio la palabra a madres que penetraron a locales ocupados por Consultorios del Médico de la Familia y se instalaron en ellos de manera ilegal, para conocer sus argumentos.

Yanisbel Batista Marín (CMF No. 9 Policlínico Los Olivos, Circunvalación, Reparto 26 de Julio): “Vine para aquí a finales de octubre del año pasado, porque tengo una niña de tres años con una parálisis cerebral infantil, se trata con equinoterapia y no tiene control sobre sus necesidades fisiológicas; otra que va a cumplir 15 años ya y un varón de 10.

“Varias veces me dirigí al Gobierno para que me ayudaran con una casa, me remitían a Atención a la Población y nunca en dos años y medio me dieron un despacho, ni me llamaron para nada; archivaban mi caso y ya.

“Desde que la niña nació todo ha sido un peloteo y como no me querían ayudar por donde me tienen que ayudar yo me decidí a ocupar esta casa. Tuve que venir para aquí cerca para casa de mi padrastro, en el Callejón La Ford, que tiene solo un cuarto y ahí viven dos niñas de mi hermana, porque su casita también es chiquita.

“Entraron colchones a Trabajadores Sociales y Elier, jefe de Asistencia Social en la calle Céspedes, me dijo que me darían las cosas que le tocan a mi hija solo si yo entregaba el consultorio. Después me llegó un recado suyo de que si no entregaba esto me iban a quitar la ayuda de Asistencia Social, es decir, la chequera de 3 790 pesos”.

Yarisleidy Santana Marín (fue extraída luego de ocupar el CMF No. 4 del Policlínico Los Olivos, en Edificio No. 27 Apartamento No. 1): “Yo iba a todos lados explicando mi situación. Tengo cuatro niños, de siete, tres, dos años y seis meses la menor. Vivo en Callejón La Ford, en casa de tierra, que se moja, es un cuarto con cocinita y baño. El niño de dos años padece dermatitis y problemas respiratorios por su alergia, vive enfermo. Debido a todo eso yo tomé la decisión de irme para allá para el Consultorio No. 4, de donde me sacaron. Salí por mis propios pies, pero se portaron malísimo.

“El padre de mis dos hijos menores, que es mi pareja actual, es militar. Pero tengo una niña que es ‘Tarea Victoria’, porque el padre está recluido en el centro penitenciario de Nieves Morejón y por ella nunca me han dado nada. Yo trabajo en la farmacia del 12 Plantas, ahora estoy de licencia”.

Alianet Soriano Méndez (CMF No. 31 y 32 del Policlínico Sur, Calle Manolo Solano

No. 208): “Tomé esta decisión porque vivía en un campo donde no había agua ni buena alimentación para los niños, son cinco y solo la hembra no vive conmigo, sino con mi mamá en Ciego de Ávila. Cierro que me dieron esa casa en La Palma hace como tres años, el niño menor no había nacido. Y la vendí para comprar cosas para adentro: lavadora, televisor, ollas y comida. Me compré otra casita en Las Yayas, que no tiene condiciones para ellos.

“A veces cuando una es madre y quiere a los hijos la desesperación te lleva a todas estas cosas solo para que ellos tengan mayor comodidad. Sí me he sentido apoyada, pero me han prometido muchísimas cosas y no han cumplido; las cosas de adentro de la casa, por ejemplo, no me las entregaron, y yo no tenía de nada, ni dónde sentarme ni dónde dormir.

“Yo pienso que tal vez el Gobierno en algún momento me dé la oportunidad entregándome algo donde vivir para que los niños tengan mayor comodidad aquí en la ciudad, yo pueda trabajar y no tenga que depender de nadie”.

**DAÑOS A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

Héctor Hurtado Luna, jefe del Departamento de Medicina Familiar en la dirección General de Salud, sostiene que dicho programa está diseñado para que el consultorio se encuentre en el área de residencia de la población que atiende y que esta no tenga que desplazarse a distancias mayores a las concebidas.

“Cuando esa condición se rompe se violan los protocolos establecidos para atender adecuadamente, entre otras prioridades, a embarazadas, niños menores de un año, encamados, etc.

Dicha alteración interfiere también en la formación de los estudiantes de la carrera y los residentes, la labor del grupo básico de trabajo con sus especialidades. Afecta, asimismo, el control del local como estructura y del personal.

Se desvirtúa, en suma, todo el programa. Eso sucede cada vez que los servicios de un CMF se trasladan a otro por causa de una ocupación ilegal”.

**¿UN PROBLEMA EN VÍAS DE SOLUCIÓN?**

Bárbara Mínguez Amézaga, presidenta de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Sancti Spíritus, accedió a responder el cuestionamiento de este órgano de prensa acerca del tema.

**Se ha extendido en el tiempo la extracción de personas que han ocupado ilegalmente varios CMF del municipio. ¿Por qué, si es tan notoria la afectación a los servicios?**

En estos CMF que tenemos ocupados no ha sido posible hasta el momento realizar la extracción de esas compañeras, generalmente madres con más de dos niños, no porque no se haya trabajado en ello en el Gobierno desde el grupo de enfrentamiento a las ilegalidades.

En cada uno de estos casos se ha llegado hasta el fin para poder lograr un retorno de estas personas a sus lugares de origen.

**¿Qué estrategias ha trazado el Gobierno para resolver esta situación?**

Sabemos la afectación que este comportamiento nos deja en los consultorios, con la

desprotección de una parte de la población que no recibe regularmente esos servicios, al tratarse de CMF con vida útil.

Hoy nosotros estamos acometiendo estudios y acciones en el grupo de enfrentamiento del Gobierno, de conjunto con el Minint, para ver de qué manera le vamos a dar solución, viendo cómo trazar una estrategia para detener esta tendencia. Yo creo que nada justifica que alguien a partir de una situación familiar penetre en una institución estatal ni en una casa de una persona natural. Hemos trazado a partir de las tendencias de la mayoría de las penetraciones ilegales una línea de acción para incrementar la protección de esos consultorios con personas que los resguarden y que la población nos ayude en ese propósito, nos alerte de cualquier indicio de que algo así podría suceder.

No contamos en el municipio con la disponibilidad de casas para otorgar a esas personas que tienen situaciones de vivienda, para un cambio de uso o el otorgamiento de un domicilio como un posible lugar de retorno.

Pero aun así estamos trabajando en función de solucionar ese problema, porque es importante no seguir perdiendo locales estatales, mucho menos que sean de este tipo tan sensibles para la población.

**YO ESPERO QUE PODAMOS RECUPERAR LO NUESTRO**

Según la información ofrecida por Isabel Gómez Ruiz, jefa del Departamento de Medicina Familiar en la Dirección Municipal de Salud de Sancti Spíritus, los Consultorios del Médico de la Familia No. 9 y 2 del Policlínico Centro fueron devueltos a su uso luego de sufrir la misma suerte que los siete actualmente fuera de uso por el delito de Usurpación.

También el No. 4, adscrito al Policlínico de Los Olivos, fue recuperado en la propia jornada en que fue invadido. De acuerdo con la joven funcionaria, en ello resultaron determinantes la persistencia en los esfuerzos de las autoridades sanitarias y el empeño de los representantes del Gobierno en la base, que lograron involucrar activamente a la población en la solución del problema.

“Esa persona que hoy ocupa el local de los CMF No. 31 y 32 del área Sur fue recogida un 14 de febrero en una parada a la entrada de Dos Ríos, donde se estableció, hace aproximadamente tres años”, cuenta Jaile Rabelo.

“Se le entregó una casa en la comunidad de Palma, en la otrora escuela Wilson Rojas, confortable y con dos cuartos, luego de permanecer por un tiempo corto en un local emergente. La vendió y compró una casita en Las Yayas. Hace menos de un año fue devuelta a Neonatología, donde estaba su niño prematuro y bajo peso, pues se fugó de allí con el niño sin permiso especializado y el bebé estaba en riesgo.

“Ha sido atendida por diferentes programas, con alimentación durante y después del embarazo. Se le dio cuna, que le fue llevada hasta su vivienda. Su caso ha sido objeto de análisis y seguimiento por la comisión de Prevención y Atención Social, el Programa de Atención Materno Infantil, la Política Demográfica, la Comisión de Enfrentamiento a las Ilegalidades...”

“Está el expediente creado y las condiciones para realizar su extracción de ese local y devolverla al lugar de origen”, detalló el funcionario.

Casi una decena de embarazadas y siete bebés de la barriada han tenido que trasladarse hacia un local lejano, donde dos doctoras y dos enfermeras aún sufren las heridas del impacto emocional. Se acomodan como pueden en una edificación de un consultorio ajeno; recuperan historias clínicas, documentos y medios de trabajo con notoria dificultad en el acceso a su local.

Zoraida Fuentes Tur, especialista en Medicina General Integral, lleva ocho años ejerciendo laboralmente en el mismo lugar (CMF No. 32). Dailiana Chang Simó, de esa propia especialidad, tiene cinco años allí (CMF No. 31).

Cuentan que se han reducido mucho las consultas, pues atienden solo casos puntuales, sobre todo el Programa de Atención Materno Infantil. Hay pacientes que todavía desconocen la situación.

También resultaron afectadas las consultas de especialidades, la docencia (allí se atienden aproximadamente 15 estudiantes de Medicina cada curso) y el programa Educa a tu Hijo para niños de entre cero y un año.

Al final del diálogo de Escambray con las doctoras, la enfermera Marvita frunce el ceño e interviene: “Yo tengo una preocupación, y es que aquel día nos tocó a nosotros, pero si la situación sigue así y no se toma alguna medida van a seguir ocurriendo este tipo de hechos, que son ilegalidades, y nos vamos a quedar sin consultorios”.

Casi nos disponemos a marcharnos cuando llega al local de la calle Juan González la licenciada en Enfermería Arianna Rodríguez Peña, quien meses atrás completó 10 años de trabajo en el lugar que fuera ocupado ilegalmente.

“Ha sido un impacto muy grande, nada más de hablar comienzo a llorar. Vi la publicación en redes sociales, he escuchado los cuentos, pero no lo viví porque estaba de vacaciones. Estoy segura de que si hubiera estado allí no habría podido contener mi ira y habría defendido lo mío, lo colectivo”, declara.

“Siento como si las únicas a las que les importara esta situación fuéramos nosotras, y algunos pacientes. Empecé a trabajar sin ánimo, son muchos años, cada recurso de los que se han puesto allí ha costado esfuerzo”.

En las cercanías especulan sobre cómo terminará todo, con presagios que podrían repetirse en otras zonas del municipio donde se produjeron hechos similares: “No la van a sacar, olvídete, porque si lo hacen eso va para los derechos humanos”; “Enseguida viene alguien, lo sube a las redes y verás lo que es atacar a Cuba”; “Claro que tienen que sacarla, ¿quién la mandó a vender la casa que le dieron?”; “Esta Revolución es demasiado benévola, por eso abusan”; “¿Y dónde quedan los derechos del personal de Salud y de los pacientes?”.

Arianna, en tanto, alberga una luz de esperanza: “Yo espero que esta paz sea un antecedente de un momento de acción que nos lleve a recuperar lo que es nuestro”.

**CIFRAS QUE DENUNCIAN**

**Total de CMF que fueron ocupados ilegalmente: 11**

CMF	Policlínico	Dirección	Fecha de ocupación
CMF #2	Guasimal	Tunas de Zaza, Guasimal	2019
CMF #10	Norte	Calle Tamarindo #10 Kilo 12	2024
CMF #12	Centro	Edificio 6 Apto. 2 Olivos 3	2021
CMF #31 y 32	Sur	Calle Manolo Solano #208	2025
CMF #27	Sur	Calle José R. Estrada #9	2019
CMF #7	Olivos	Raimundo de Pisa #255	2024
CMF #9	Olivos	Circunvalación, Rpto 26 de Julio	2024

**Total de CMF que se mantienen ocupados ilegalmente en el municipio de Sancti Spíritus: 8 (en 7 locales)**

**CMF recuperados: 3**

CMF	Policlínico	Dirección	Fecha de ocupación
CMF #2	Centro	Edificio 39 Apto. 22 Olivos 2	2024
CMF #10	Centro	Edificio 2 Apto. 12 Olivos 3	2024
CMF #12	Olivos	Edificio 27 Apto. 1 Olivos 1	2025

**Población afectada en el municipio de Sancti Spíritus: 8 232**